

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

255

CASTRO, 20 de Julio del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde I. Municipalidad de Castro, lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios a Honorarios, para viajar a la ciudad de **Ancud** los días **21 y 22 de Julio 2015**, para asistir a capacitación implementación de prácticas productivas que favorecen la conservación de Ña Diversidad Biológica y Cultural.

- Nancy Karem Sarabia Mondaca, Rut 14.482.370-2 Jefe Técnico Prodesal.
- Cristian Andrés Avendaño Bórquez, Rut 15.654.110-9, Técnico Prodesal.
- Ronny Marcelo Catelicán Mancilla, Rut 15.297.041-6, Técnico Pdti.
- Rocky Alfredo Muñoz Muñoz, Rut 13.320.663-9 Asesor Técnico Prodesal.

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 21 Julio 2015, y un 40% por el día 22 de Julio 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item 04 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

NAS/JPSS/MLM/pg.-

Distribución: Departamento Personal
Archivo "13"



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C